



**CONCEJO MUNICIPAL
2019**

SESIÓN ORDINARIA

N° 95

RANCAGUA, 1 de febrero de 2019

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 95

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 5 de febrero de 2019
HORA : 10:00 hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES Pamela Jadell Echague Silvia Santelices Rojas
Ricardo Guzmán Millas Arturo Jara Carrasco
Aníbal González Espinoza Patricio Henríquez H.
Jaime Canales Guzmán

FUNCIONARIOS Víctor Salas Suárez Director de Control
Carlina Carmona B. Directora DIDECO
MUNICIPALES Juan Camilo B. Dpto. Rentas Municipales
ASISTENTES

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Temas a Tratar:

1. Aprobación Acta N° 94.
2. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 94, de fecha 15 de enero de 2019.
3. Acuerdo para suscripción de Complementos de Convenios de Colaboración Técnica y Financiera a suscribirse entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, según detalle:
 - 1.- Complemento de Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa de Prevención Selectiva e Indicada "Actuar a Tiempo", por un aporte de \$ 42.081.652.
 - 2.- Segundo Complemento de Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa "SENDA Previene en la Comunidad", por un aporte de \$ 35.267.712.Minuta de Administración Municipal N° 251, de fecha 24 de enero de 2019, referida a Pase Interno N° 61, de fecha 18 de enero de 2019, del Director de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.
4. Acuerdo para celebración y suscripción de Convenios para la Transferencia de Recursos, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, según detalles:
 - 1.- Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades, por un aporte de \$ 88.415.520.
 - 2.- Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades, por un aporte de \$ 90.949.920.Minuta de Administración Municipal N° 250, de fecha 24 de enero de 2019, referida a Pase Interno N° 60, de fecha 18 de enero de 2019, del Director de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.
5. Acuerdo para aprobación entrega en Comodato a Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA), de inmueble municipal singularizado como LOTE DE EQUIPAMIENTO NUMERO TRECE, JUEGOS INFANTILES, de Villa Vicuña Mackenna, Segunda Etapa, de la Ciudad de Rancagua, cuyo título se encuentra inscrito a fojas 6973 N° 5980, del Registro de Propiedad del año 1997, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, de una superficie de 1426,84 metros cuadrados, Rol de Avalúo Fiscal N° 9202-194, por un período de 10 años, a contar de la suscripción del respectivo contrato.
Minuta de Administración Municipal N° 145, de fecha 15 de enero de 2019, referida a Pase Interno N° 48, de fecha 14 de enero de 2019, del Director de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.
6. Acuerdo para aprobación entrega en comodato inmueble municipal (terreno de equipamiento), a la Junta de Vecinos Doña Mabel, ubicado en Avenida Huentemo con Pasaje Malacahuello, Villa Doña Mabel, Comuna de Rancagua.
Minuta de Administración Municipal N° 149, de fecha 16 de enero de 2019, referida a Pase Interno N° 34, de fecha 10 de enero de 2019, del Director de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica

7. Informe Comisión Seguridad Ciudadana Calidad de Vida DDHH y Alcoholes. Expone: Departamento de Rentas Municipales.
 - Renovación Patentes de Alcoholes, pendientes.
 - Otorgamiento Patente de Alcohol
 - Cambio de local Patente de Alcohol

8. Informe Desarrollo Territorial y Productivo. Expone: Concejal Patricio Henríquez Henríquez.
 - Aprobación nombre de calles y pasajes del Conjunto Habitacional "Alcalde Bernardo de la Cuadra", ubicado en Calle Santa Julia s/n, al costado de la línea férrea, Comuna de Rancagua

9. Varios.

Temas Tratados

1. Aprobación Acta N° 94.

Acuerdo: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba Acta N° 94 de fecha 15 de enero de 2019.

2. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 94, de fecha 15 de enero de 2019.

ACUERDO: Los Sres. Concejales asistentes toman conocimiento de los Acuerdos Sesión Ordinaria N° 94, de fecha 15 de enero de 2019.

3. Acuerdo para suscripción de Complementos de Convenios de Colaboración Técnica y Financiera a suscribirse entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, según detalle:

1.- Complemento de Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa de Prevención Selectiva e Indicada "Actuar a Tiempo", por un aporte de \$ 42.081.652.

2.- Segundo Complemento de Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa "SENDA Previene en la Comunidad", por un aporte de \$ 35.267.712.

Minuta de Administración Municipal N° 251, de fecha 24 de enero de 2019, referida a Pase Interno N° 61, de fecha 18 de enero de 2019, del Director de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

Acuerdo: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba suscripción de Complementos de Convenios de Colaboración Técnica y Financiera a suscribirse entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, según detalle:

1.- Complemento de Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa de Prevención Selectiva e Indicada "Actuar a Tiempo", por un aporte de \$ 42.081.652.

2.- Segundo Complemento de Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa "SENDA Previene en la Comunidad", por un aporte de \$ 35.267.712.

4. Acuerdo para celebración y suscripción de Convenios para la Transferencia de Recursos, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, según detalles:

1.- Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades, por un aporte de \$ 88.415.520.

2.- Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades, por un aporte de \$ 90.949.920.

DIRECTORA DIDECO: Ambos Convenios obedecen al mismo programa "Familia", las familias que ingresan están 2 años. Hay 797 familias de arrastre, mas ahora las nuevas, es semejante a programa Puente, Vivienda, Salud, Trabajo, Ingreso Ético. El total es de 975 familias.

- **Uno el tema Socio laboral \$ 88.415.520.**
- **Dos el tema Psico social \$ 90.949.920.**

Ambos convenios trabajan en forma individual, 55 o 60 familias a cargo de cada encargado.

Acuerdo: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba la celebración y suscripción de Convenios para la Transferencia de Recursos, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, según detalles:

1.- Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades, por un aporte de \$ 88.415.520.

2.- Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades, por un aporte de \$ 90.949.920.

5. Acuerdo para aprobación entrega en Comodato a Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA), de inmueble municipal singularizado como LOTE DE EQUIPAMIENTO NUMERO TRECE, JUEGOS INFANTILES, de Villa Vicuña Mackenna, Segunda Etapa, de la Ciudad de Rancagua, cuyo título se encuentra inscrito a fojas 6973 N° 5980, del Registro de Propiedad del año 1997, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, de una superficie de 1426,84 metros cuadrados, Rol de Avalúo Fiscal N° 9202-194, por un período de 10 años, a contar de la suscripción del respectivo contrato.

DIRECTOR ASESORIA JURIDICA: Se trata de corregir un error, en la oportunidad se señalo específicamente el Lote N° 7, ubicado en Vicuña Mackenna II Etapa, este Comodato se renovó el año 2015, se ha constatado que el Jardín, se encuentra emplazado en el Lote N° 13, se trata de remediar esta situación errónea. El propósito es regularizar, para ello la Municipalidad va a reciliar el Lote N° 7 y entregar el Lote N° 13.

Acuerdo: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba la entrega en Comodato a Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA), de inmueble municipal singularizado como LOTE DE EQUIPAMIENTO NUMERO TRECE, JUEGOS INFANTILES, de Villa Vicuña Mackenna, Segunda Etapa, de la Ciudad de Rancagua, cuyo título se encuentra inscrito a fojas 6973 N° 5980, del Registro de Propiedad del año 1997, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, de una superficie de 1426,84 metros cuadrados, Rol de Avalúo Fiscal N° 9202-194, por un período de 10 años, a contar de la suscripción del respectivo contrato.

6. Acuerdo para aprobación entrega en comodato inmueble municipal (terreno de equipamiento), a la Junta de Vecinos Doña Mabel, ubicado en Avenida Huentemo con Pasaje Malacahuello, Villa Doña Mabel, Comuna de Rancagua.

DIRECTOR ASESORIA JURIDICA: Da lectura a documento, que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Acuerdo: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba entrega en Comodato inmueble municipal (terreno de equipamiento), a la Junta de Vecinos Doña Mabel, ubicado en Avenida Huentemo con Pasaje Malacahuello, Villa Doña Mabel, Comuna de Rancagua.

7. Informe Comisión Seguridad Ciudadana Calidad de Vida DDHH y Alcoholes.

JEFE DPTO. RENTAS: Se analizaron 4 solicitudes, una pendiente del 8 de enero, porque la Dirección de Obras detecto que había Obras No Regularizadas, y que había un hecho delictuoso. La Dirección de Obras, señala que no se ha presentado nada, acerca del expediente hasta esta fecha.

Se sugiere no renovar, y el hecho delictuoso, fue revisado por Asesoría Jurídica, y esta no pudo recabar antecedentes, si apareció en la prensa, algunos problemas que se suscitaron fuera del local que está ubicado en Calle Millán 979, de Giro Cabaret, de Señora Alejandra Borquez.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: No ha hecho ninguna gestión.

Acuerdo: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba No Renovar la patente, y Notificar, a local ubicado en Calle Millán 979, de Giro Cabaret, de Señora Alejandra Borquez.

- **Solicitud otorgamiento patente alcoholes de la Sociedad Brown House Limitada, RUT 76.292.962-7, Restaurante Diurno y Nocturno, en local ubicado en Calle San Joaquín N° 308 Los Abedules.**
- **Solicitud otorgamiento patente alcoholes de la de la Sociedad Velázquez y Lozano Ltda. RUT 76.875.255-9, Restaurante Diurno y Nocturno, en local ubicado en Avda. Republica de Chile N° 226, Población Urmeneta.**

Acuerdo: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba otorgamiento de Patentes a De la Sociedad Brown House Limitada, RUT 76.292.962-7, Restaurante Diurno y Nocturno, en local ubicado en Calle San Joaquín N° 308 Los Abedules y De la Sociedad Velázquez y Lozano Ltda. RUT 76.875.255-9, Restaurante Diurno y Nocturno, en local ubicado en Avda. Republica de Chile N° 226, Población Urmeneta.

- **Solicitud de Cambio de Local de Patente de Alcohol de la Sociedad Gastronómica ALAPAL Ltda., RUT 76.842.465-9, Rol 4-399, Giro Expendio de Cervezas, de local ubicado en Calle San Martin N° 786 local 1, al nuevo local ubicado en Calle campos N° 585, local 105**

Acuerdo: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba Cambio de Local de Patente de Alcohol De la Sociedad Gastronómica ALAPAL Ltda., RUT 76.842.465-9, Rol 4-399, Giro Expendio de Cervezas, de local ubicado en Calle San Martin N° 786 local 1, al nuevo local ubicado en Calle campos N° 585, local 105

8. Informe Desarrollo Territorial y Productivo. Expone: Concejales Patricio Henríquez Henríquez.

Aprobación nombre de calles y pasajes del Conjunto Habitacional "Alcalde Bernardo de la Cuadra", ubicado en Calle Santa Julia s/n, al costado de la línea férrea, Comuna de Rancagua.

CONCEJAL HENRIQUEZ: Se pidió ver nombre para Conjunto Habitacional en Santa Julia, se pidió a Dirección de Obras Municipales aclare porque parece que hay duplicidad, la Población Cuadra, puede ser Bernardo De La Cuadra, por lo que habría duplicidad de nombres.

ACUERDO: Los Sres. Concejales asistentes toman conocimiento del Tema Expuesto

9. Varios.

A) CONCEJAL HENRIQUEZ: Se ha dado polémica por un Logo para cambiar imagen corporativa, y hemos sido sorprendidos por el cambio de la imagen corporativa, que no se nos haya consultado. Se generó esta polémica, no representa a nadie, yo quiero que se nos explique esto, que significa el Logo, cual es el sentido y la identidad, la marcan nuestras tradiciones, me preocupa esto, se gastaron \$ 20.000.000 en esto, Rojo y Blanco es el Logo con los colores, con las Fuerzas Realistas, no tiene sentido, me encantaría, que esto se reconsidere y se llame a nueva licitación, y creo es decisión informada, que se llame a concurso, debería reconsiderarse.

CONCEJAL GUZMAN: lamento esta conversación es como noticia de verano, no confundir 2 cosas, son insignias y logos oficiales, y existen Logos de Gestión, a partir de unos símbolos, lo han hecho todos los Alcaldes, Ciudad de Héroes, Amable, etc., en eso si es feo o bonito es su tema no es la representación de la ciudad. Este es el primer Logo en que se ocupan recursos para hacerlo.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Efectivamente el logo, es que se quiere poner énfasis en lo digital, responde a la digitalización, la simpleza, del color. Desde el punto de vista de la contratación, esta todo normal, ajustado a la norma, es cosa de gusto, al final a algún sector no le gusta, a otros sí; es respetable, etc... Resulta que la gestión de Don Eduardo Soto está enfocada a la parte digital.

CONCEJAL GUZMAN: La R es una tipografía dentro del logo. Tiene que ver con uniformar la imagen corporativa, en la raya de arriba se escribe, cultura etc., todas las comunas tienen logos de gestión.

CONCEJAL HENRIQUEZ: Es un tema de gastos de Alcaldes, aquí existe un Concejo, no es gestión autócrata. Pide respetuosamente que se reconsidere, aquí existe un Concejo.

CONCEJAL GONZALEZ: Que el Señor Alcalde lo explique el martes.

CONCEJALA JAPELL: No podemos darnos el gusto y capricho con el dinero de la gente, a la gente que representa, no le gusta esto. Dejarlo como punto de tabla para el martes.

CONCEJAL JARA: En el fondo, es para participación, está dentro de las atribuciones de el.

Solicita autorización para incorporar puntos de tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar puntos de tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal,

- a. Aprobación Bases de Llamado a Concurso Directores CESFAM de Rancagua
- b. Informe Comisión Social e Integración. Expone: DIDECO.
 - Subvención Turismo Vecinal 2019:
 1. JV. Villa Las Palmas
 2. JV. Villa Los Cristales
 3. Sindicato Suplementeros
 4. Taller Laboral Las Campanitas

Acuerdo: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba la incorporación de Punto de Tabla referido a Aprobación Bases de Llamado a Concurso Directores CESFAM de Rancagua.

Acuerdo: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba la incorporación de Punto de Tabla referido a Aprobación de Subvención Turismo Vecinal 2019,

- a. Aprobación Bases de Llamado a Concurso Directores CESFAM de Rancagua

JEFE DIVISION SALUD CORMUN: Da lectura a antecedentes. A partir de mañana aparece en los diarios y web., cualquier profesional puede presentarse a concurso

Acuerdo: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueban Bases de Llamado a Concurso Directores CESFAM de Rancagua.

- b. Informe Comisión Social e Integración. Expone: DIDECO.
 - Subvención Turismo Vecinal 2019:
 1. JV. Villa Las Palmas
 2. JV. Villa Los Cristales
 3. Sindicato Suplementeros
 4. Taller Laboral Las Campanitas.

Acuerdo: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueban Subvención Turismo Vecinal 2019 a JV. Villa Las Palmas, JV. Villa Los Cristales, Sindicato Suplementeros, y Taller Laboral Las Campanitas

Siendo las 11.15 horas, se pone término a la presente Sesión de Concejo.